Asunción, 04 de abril de 2023

**Nota U.O.C. Nº 314/2023**

**Señores**
**ALBATROS S.A.C.I.**
**E-mail:** albatros@albatros.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL CON FILTROS H.E.P.A. – PLURIANUAL - ID N° 423935**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 297, de fecha 31/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas

• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.04.03 11:49:38 -04'00'

**Subcomisario Intd.**
**Jefa Interina - Departamento UOC.**

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

## Notificación LCO 01/2023 ID 423935

1 mensaje

**uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Para: albatros@albatros.com.py, Santiago Ojeda <sojeda@albatros.com.py>

3 de abril de 2023, 12:07

**ALBATROS S.A.C.I.**
**E-mail:** albatros@albatros.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL CON FILTROS H.E.P.A. – PLURIANUAL - ID Nº 423935**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 297, de fecha 31/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

–
*UOC Policia Nacional*
*Telef. 021 442200*

**3 archivos adjuntos**

**RESOLUCION LCO01.pdf**
64K

**INFORME DE EVALUACION.pdf**
506K

**NOTIFICACION_ADJ...pdf**
272K